

Radicación: N° 753-2015-159  
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Arnulfo Maz Devia  
Accionado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y otro



### JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017).

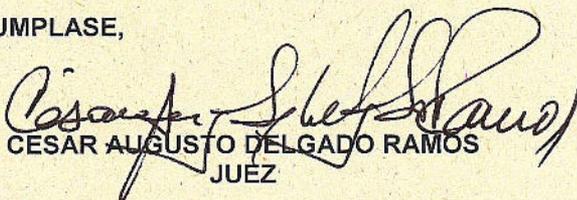
Radicación: No. 753-2015-159  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: ARNULFO MAZ DEVIA  
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL Y OTRO.

---

A folio 362-365 del expediente, obra escrito presentado por la apoderada de la Caja de retiro de las Fuerzas Militares, mediante el cual solicita reconsiderar la compulsión de copia ordenada en audiencia inicial de fecha 24 de mayo de 2017, contra el Director de la entidad demandada.

Al respecto, el Despacho advierte que en audiencia inicial se ordenó compulsar copias al Director de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares Cremil, para que se investigaran las posibles faltas. Decisión que se le corrió traslado a la apoderada de la entidad quien hizo uso de la palabra y solicitó se al Despacho se abstuviera de compulsar copias, argumentando que se había presentado una situación que impidió contratar abogados, solicitud que fue resuelta en audiencia resolviendo ratificar la decisión. En consecuencia, el Despacho se abstendrá de resolver la solicitud incoada por cuanto la misma ya fue resuelta, en audiencia del 24 de mayo de 2017, por lo que ordena estarse a lo allí resuelto.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué